



Acta	LL/02/2019
Sesión	Ordinaria
Fecha	21/11/2019

EJERCICIO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DE GOBIERNO ABIERTO COLONIA LA LUNA

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 9:00 (nueve horas), del día 21 (veintiuno) de noviembre de 2019 (diecinueve), encontrándonos en el domicilio de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, ubicado en calle Carlos Septién García, número 39 (treinta y nueve), Colonia Cimatario de esta Ciudad, para que tenga lugar la sesión ordinaria LL/02/2019 del Comité de Gobierno Abierto de la Colonia La Luna.

Se da la bienvenida al Ing. Rene Salgado, Coordinador Administrativo de Obras, a la C. Yolanda Tapia, al C. César Arturo Gireau y al C. Carlos Pozas Luna, los tres últimos vecinos de la Colonia La Luna.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la sesión que nos ocupa, acorde a lo dispuesto por el artículo 24 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto para el Estado de Querétaro, y con el fin de proceder al desahogo del orden del día, solicito a la Secretaria Técnica a proceder al pase de lista de los integrantes.



Se procede al pase de lista. Presidente Yolanda Imelda De León Mendoza, quién contesta presente, Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Vocal, quién contesta presente y la de la voz, Secretaria Técnica, quién contesta presente, existiendo tres asistencias cero faltas y cero justificaciones.

Toda vez que en términos del artículo 34 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto para el Estado de Querétaro, existe quórum legal para sesionar, declaro instalada la sesión e instruyo a la Secretaria Técnica a dar lectura al “orden del día”.

La Secretaria Técnica, procede a dar lectura al orden del día.

1. Verificación del quórum, declaración de existencia del mismo e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Fecha de inicio y demás pormenores del Proyecto “Rehabilitación del Parque La Luna”.
4. Información relativa al Proyecto “Rehabilitación del Parque La Luna”.
5. Asuntos Generales.

Pongo a consideración de los integrantes del Comité de Gobierno Abierto de la Colonia La Luna, la aprobación del “orden del día”; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.

Por cuanto ve al tercer punto del “orden del día”, referente a: Fecha de inicio y demás pormenores del Proyecto “Rehabilitación del Parque La Luna” le concedo el uso de la voz al Ing. Rene Salgado, Coordinador Administrativo de Obras, a fin de que exponga lo necesario:



Ing. Rene Salgado: Les informo que el proceso de licitación se llevó a cabo el 19 (diecinueve) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), la apertura técnica se hará el 25 (veinticinco) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) y la apertura económica se hará el 28 (veintiocho) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve); el fallo se dará el 3 (tres) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve) para que la obra pueda iniciar el 11 (once) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), teniendo un plazo de diez semanas como duración, por lo anterior la fecha de término de la obra sería el 19 (diecinueve) de febrero de 2020 (dos mil veinte).

Secretaria Técnica: Nos podría resumir en que consiste cada etapa.

Ing. Rene Salgado: Para iniciar el proceso de licitación, se somete a Comité de Selección de Contratistas, este Comité lo lleva el Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro. Los seis Contratista deben que contar con la capacidad técnica y financiera para poder participar. Los Contratistas son elegidos a través de los Colegios de Ingenieros, Arquitectos, de la Cámara de la Industria de la Construcción y Obras Públicas del Municipio de Querétaro.

La inversión de la obra es de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), existe una calendarización en donde se tiene que hacer una visita de obra, la cual se llevó a cabo el 19 (diecinueve) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), en esta visita asistieron los Contratistas invitados, para conocer el lugar y poder incluir pormenores en sus propuestas. El 25 (veinticinco) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) se realizó una junta de declaraciones, en donde los Contratistas aclararon las dudas que pudieron llegar a tener y presentaron en Obras Públicas, en el Departamento de Concursos y Contratos la Propuesta Técnica y Económica en sobre cerrado para garantizar la legalidad, únicamente aperturando la propuesta Técnica, revisando que los Contratistas



cumplan con todo lo que se pidió en la Convocatoria, si cumplen con lo requerido pasan a la siguiente etapa que es la Económica.

El 28 (veintiocho) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) se llevará a cabo la apertura Económica, en donde se determina y se ve cual es la propuesta que realiza cada Contratista para determinar cuál sería la solvente, es decir que cumpla con todos los requisitos técnicos. El 3 (tres) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve) se llevará a cabo el fallo el cual consiste en la realización de una resolución en donde se hace una revisión detallada para verificar que realmente se cumplan con los términos establecidos.

En el caso que uno de los Contratistas no cumpla con los requisitos, se hace como en una invitación restringida, se exige que mínimo se deba contar con tres Contratistas de los seis que entran, la Ley faculta para que se pueda seguir con el procedimiento, únicamente se declararías desierto el procedimiento si existieran dos participantes y se tendría que ir a la segunda convocatoria, en donde se haría otro proceso similar a la primera convocatoria, si en esa segunda convocatoria resultara que en la apertura, en la revisión detallada de la técnica o en la detallada económica no se logra contar con tres contratistas, se volvería a declarar desierto el concurso, habría una tercera convocatoria pero ya no como una licitación, ya la Ley faculta para que se haga una asignación directa al contratista.

Las fechas que se dieron serían para la primera convocatoria, si se declarara desierto se tendría que mover las fechas.

En cuanto ve al punto cuarto del “orden del día”, referente a: Información relativa al Proyecto “Rehabilitación del Parque La Luna”, se tiene por visto en el punto número tercero del “orden del día”.



Al no existir ninguna manifestación adicional, ni más puntos a tratar, se procede a dar por concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Gobierno Abierto en la Colonia La Luna, a las 09:24 (nueve horas con veinticuatro minutos) del día de su inicio, firmando los participantes de ella.

Nota: Quedan pendiente las firmas de los Integrantes del Comité de Gobierno Abierto de la colonia La Luna, debido a la contingencia de salud pública por el COVID-19.